

ACTA N° 05
CONCEJO MUNICIPAL

REUNION : Ordinaria
FECHA : 03 de enero de 2013
HORA DE INICIO : 15.15 hrs.
HORA DE TÉRMINO: 17.00 hrs.
ASISTENCIA : Alcalde : Sr. Rubén Jorquera Vidal
Concejales : Sra. Rosa Vial Rodríguez
Sr. Samuel Marín Sánchez
Sr. Jorge Cerda Muñoz
Sr. Patricio Cortes Moscoso
Sr. René Henríquez Rivera
Sra. Baldamina Pardo Galaz

OTROS ASISTENTES Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Vergara

TABLA

- 1.- Aprobación Acta anterior N° 03 de fecha 18 de diciembre de 2012. Y acta N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2012.
- 2.- Fijar dieta mensual señores concejales/as
Expone Secretaria Municipal
- 3.- Aprobación Plan de Mejoramiento de Gestión 2013.
Expone Secretaria Municipal
- 4.- Modificación Reglamento Interno de Funciones para crear unidades de Control y Mercado Público.
Expone Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Vergara Tobar
- 5.- Entrega de roles Patente de Alcoholes año 2013.
Entrega Encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano
- 6.- Entrega Tabla de Sueldos Base Departamento de Salud
Entrega Sr, Christian Andrade, Jefe de Salud.
- 7.- Entrega Creación de Cuentas Proyectos de Inversión 2013.
Entrega, Srta. Carmen Paz Miranda
- 8.- Varios Sres. Concejales/as

DESARROLLO

Se inicia la sesión a las 15.15 hrs. presidida por el Alcalde Sr. Rubén Jorquera Vidal, la asistencia de seis concejales, Sra. Rosa Vial Rodríguez, Sr. Samuel Marín Sánchez, Sr. Jorge Cerda Muñoz, Sr. Patricio Cortes Moscoso, Sr. René Henríquez Rivera, Sra. Baldamina Pardo Galaz y la presencia de la Secretaria Municipal Sra. Beatriz Caro Monsalve, quien actúa de Ministro de Fe.

1.- Aprobación Acta anterior N° 03 de fecha 18 de diciembre de 2012. Y acta N° 4 de fecha 19 de diciembre de 2012.

Se aprueba Acta N° 03 y N° 04.

2.- Fijar dieta mensual señores concejales/as

Secretaría Municipal expone que el concejo municipal debe fijar anualmente la dieta que corresponderá percibir a señores concejales.

Señor alcalde propone mantener la dieta mensual de 12 UTM.

Requerido el acuerdo del concejo se aprueba por unanimidad dieta mensual de 12 UTM a señores concejales por el año 2013.

3.- Aprobación Plan de Mejoramiento de Gestión 2013.

Secretaría Municipal expresa que en sesión anterior se entregó el Plan de Mejoramiento de Gestión que anualmente plantean los funcionarios municipales, por lo que en esta sesión el concejo debe pronunciarse sobre este documento.

Sr. Alcalde ofrece la palabra a señores concejales.

Concejal Cortes indica que este es un asunto de planificación; hay objetivos generales que no necesariamente deben coincidir con objetivos específicos. En relación a las metas deben ser más específicas y más acotadas. Se debe mejorar la formulación de las metas para poder medir si se logra o no. Menciona metas de la unidad de Dideco y Juzgado de Policía Local que deberían ser más acotadas.

Concejala Pardo, indica que aprovecha de expresar sus felicitaciones por el cambio de oficina del Juzgado de Policía Local ya que las nuevas dependencias son más amplias y cómodas. Solicita tratar de hacer lo mismo con las oficinas del departamento de Tránsito.

Señor Alcalde señala que es un tema de espacio del municipio pero su intención es mejorar el espacio físico.

Secretaría Municipal señala que se pedirá a unidades que corresponda revisión de las metas a fin de que queden más acotadas.

Concejal Marín manifiesta que cuando se amarra instituciones se amarra con objetivos muy precisos porque el cumplimiento de metas está asociado al pago de una bonificación. Se trata de realizar el trabajo y además, anexar tareas adicionales al trabajo que ya se realiza. Por tanto, aprueba porque al hacer metas más específicas se puede perjudicar a funcionarios.

Sr. Alcalde expresa que en las evaluaciones que se están haciendo a nivel de gobierno el municipio ha sido bien evaluado, tanto en transparencia como en el tema de vivienda, lo que significa que se están cumpliendo las metas. Si estuviéramos de los últimos habría que cuestionarse lo que se está aprobando hoy día pero cuando resultados a nivel de gobierno han sido favorables es porque se ha hecho un buen trabajo.

Concejal Cortes indica que es una crítica técnica en cuanto a como se formulan los proyectos por eso las metas deben formularse mejor y ponerse metas más factibles.

Concejal Cerda se refiere a la página 25 del informe en donde se formula objetivo de la unidad de Secplac “Mejorar calidad de atención al usuario” y para esto se llevará libro de registro. En relación a esto señala que a concejales se les

mide por el voto pero cómo se puede medir la calidad de atención de los funcionarios hacia la gente. Solicita se busque la forma en que el vecino pueda medir al funcionario, si se sintió satisfecho con la atención.

Concejal Marín indica que para eso está el libro de reclamos y sugerencias.

Secretaria Municipal señala que la evaluación de atención por parte de usuarios es subjetiva pero para evaluar la calidad de atención y de acuerdo a la Ley de Transparencia existe formularios de evaluación de atención en todas las oficinas municipales como también está disponible en la página web del municipio donde el usuario puede evaluar la calidad de atención.

Acto seguido, Sr. Alcalde somete a votación el punto, aprobándose por unanimidad Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal formulado para el año 2013.

4.- Modificación Reglamento Interno de Funciones para crear unidades de Control y Mercado Público.

Asesor Jurídico, Sr. Rodrigo Vergara Tobar explica que por instrucciones de la Contraloría los municipios deben ajustarse a la reglamentación vigente y se debe crear la dirección de control que cumple un rol relevante en el municipio en todas las áreas y hasta la fecha esta unidad no existía en el municipio. Las funciones de esta unidad están estipuladas en la Ley N° 18.695 y son las siguientes:

- Realizar la auditoria operativa interna de la Municipalidad con el objeto de fiscalizar la legalidad de la actuación.
- Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal.
- Representar al alcalde los actos municipales que estime ilegales, informando de ello al concejo, para cuyo efecto tendrá acceso a toda la información disponible.
- Colaborar directamente con el concejo para el ejercicio de sus funciones fiscalizadoras
- Asesorar al concejo en la definición y evaluación de la auditoria externa que aquel pueda requerir en virtud de esta ley.
- Supletoriamente, el Reglamento de Organización Interna Municipal, le otorga las siguientes facultades:
- Diseño de programas de control y auditoria administrativa tendientes a efectuar controles permanentes y sistemáticos a las unidades operativas y administrativas.
- Revisar las rendiciones de cuenta.
- Auditar los procedimientos administrativos internos y proponer las modificaciones que tiendan a su mayor eficacia y eficiencia.
- En ese contexto, la Dirección de Control lleva a cabo distintos procedimientos orientados a cumplir con sus objetivos, entre otros se puede nombrar: Fiscalizaciones a diversos procesos, arqueos de caja, revisión de informes diarios de cuentas corrientes, revisión de registros contables, tesorería y conciliación, preparación de informe trimestral, revisión de licitaciones públicas para visar decretos de adjudicación, visación de

decretos de pago por operaciones mayores a 100 UTM, revisión de finiquitos, etc.

Sr. Alcalde indica que es una de las observaciones que hizo la Contraloría respecto al control del municipio y, todos los municipios del país están implementando este sistema. Por esto solicita votación

Concejala Vial señala que considera fundamental esta unidad. El control debe ser objetivo y es importante que concejales también puedan supervigilar a esta unidad para que no exista compadrazgo y que sea eficiente. Aprueba

Concejal Henríquez indica que lo ideal es trabajar en conformidad y hacer todo con transparencia. Aprueba.

Concejal Cortes indica que el municipio necesita esta unidad, Aprueba.

Concejala Pardo, aprueba e indica que esto se conversó cuando se aprobaron los recursos.

Concejal Cerda, aprueba.

Concejal Marín, aprueba.

Sr. Alcalde, aprueba.

Por tanto, por unanimidad del concejo se aprueba creación de la unidad de Control en Reglamento Interno de Funciones del municipio.

Asesor jurídico plantea que también se hace necesario crear la unidad de Mercado Público ya que todas las adquisiciones se realizan a través de Chile compra. Da a conocer las funciones que corresponden a esta unidad:

FUNCIONES UNIDAD MERCADOPUBLICO

Perfil	Atribuciones
Jefe de Servicio	• Ver los indicadores institucionales. • Ver los reclamos ingresados en el sistema de gestión de reclamos. • Responder los reclamos de proveedores ingresados en el sistema de gestión de reclamos.
Administrador	• Creación y desactivación de usuarios • Creación y desactivación de unidades de compra • Modificación de perfiles comprador y supervisor, y de datos básicos de la Institución.
Administrador suplente	• Creación y desactivación de usuarios • Creación y desactivación de unidades de compra • Modificación de perfiles comprador y

	supervisor, y de datos básicos de la Institución.
--	---

Los perfiles que el Administrador asigne a cada comprador puede modificarlos. Los usuarios el Sistema tiene los siguientes atributos:

Perfil	Atribuciones
Supervisor o “Comprador Supervisor”.	• Crear, editar, publicar y adjudicar procesos de compra • Crear, editar, enviar órdenes de compra al proveedor. • Solicitar cancelación y aceptar cancelación solicitada de órdenes de compra por el proveedor
Comprador o “Comprador Base”.	• Crear y editar procesos de compra • Crear y editar órdenes de compra
Auditor	• Consultar las órdenes de compra emitidas por la Institución a los proveedores • Consultar las Licitaciones publicadas por la Institución • Revisar reportes de licitaciones • Revisar reportes de órdenes de compra • Revisar reportes de proveedores • Revisar reportes de usuarios de la institución.
Gestionar Documentos Tributarios Electrónicos	• Revisar y Gestionar Documentos Tributarios Electrónicos recibidos a través del sistema.
Gestión de Reclamos (*)	• Buscar y dar respuesta a los distintos reclamos recibidos en la institución.
Catálogo Electrónico Comprador	• Trabajar con el menú de Catálogo Electrónico y con las funciones asociadas a esta tienda.
Indicadores de Resúmenes	• Permite trabajar con el menú Gestión y resúmenes para el comprador.
Indicadores de Plataforma Probidad Activa	• Permite ver la estadística específica de su institución.
Plan de Compras	• Permite ingresar la información requerida para el Plan Anual de Compras.
Catálogo Electrónico Libros Comprador	• Trabajar con la tienda electrónica de Libros y con las funciones asociadas a esta tienda.
Usuario PMG	• Ingresar la información requerida por el PMG

	(sólo para instituciones que comprometen PMG)
--	---

(*) En el caso del perfil gestión de reclamos adicionalmente el jefe superior de cada institución debe enviar al Director de ChileCompra un oficio solicitando la asignación del mencionado perfil.

RESPONSABILIDAD POR CLAVES DE USUARIO

Los usuarios del Sistema no podrán ceder bajo ninguna circunstancia sus claves y nombres de usuarios, haciéndose plenamente responsables de los actos, documentos, bases, anexos, ofertas y demás antecedentes que bajo esas claves y nombres de usuario ingresen a www.chilecompra.cl. Además los usuarios no deberán comunicar sus claves, deberán cambiarlas frecuentemente y evitarán establecer claves evidentes o simples.

CALIFICACIONES DE COMPRADORES A PROVEEDORES

Los Organismos Públicos, al término de los procesos de adquisición, deberán evaluar oportunamente, a través de www.chilecompra.cl, a los proveedores que han sido contratados, con el fin de calificar su gestión y contar con información de fácil acceso sobre su accionar como Proveedor del Estado.

Las variables para calificar la gestión de un proveedor serán, entre otras:

- la oportunidad,
- la calidad,
- el desempeño y cumplimiento respecto de sus productos o servicios provistos y,
- la consistencia de éstos en relación a lo solicitado en las especificaciones técnicas de un proceso de adquisición.

A su vez, los proveedores podrán responder a estas calificaciones haciendo los respectivos descargos, a través de www.chilecompra.cl.

ACREDITACIÓN DE USUARIOS

Los usuarios de las entidades licitantes deberán acreditar sus competencias técnicas ante la Dirección para operar en el Sistema de Información, en la forma y plazos que ésta establezca en las Políticas y Condiciones de Uso del Sistema de Información y Contratación Electrónica. A todo aquel usuario que no apruebe el proceso de acreditación de competencias, la Dirección de Compras podrá

bloquearle su clave de acceso al sistema de información hasta que obtenga la certificación respectiva.

Los usuarios sujetos a la obligación a que se refiere el inciso anterior serán los usuarios de las instituciones que cuenten con clave de acceso al sistema de compras públicas en alguno de los perfiles enunciados, las autoridades, jefaturas y funcionarios responsables de las unidades de adquisición o abastecimiento del respectivo Servicio, o de aquellas unidades a las que se haya conferido facultades para la ejecución de los Procesos de Compra, y funcionarios que participen del proceso de compra y que no poseen clave de acceso al sistema de información.

Tales competencias técnicas estarán referidas a los distintos perfiles de dichos usuarios y comprenderán materias relacionadas con gestión de abastecimiento, uso del portal, aplicación de la normativa y conceptos de ética y probidad.

Sr. Alcalde solicita opinión de señores concejales.

Concejal Marín consulta, en relación a la función de Supervisor y comprador, si la función de comprador base recae en la Unidad de Administración y Finanzas, por el tema de la compra y el pago. En tanto la responsabilidad de compra y gestión de compra recae en el departamento y responsabilidad administrativa del sistema recaen en el administrador y en el alcalde.

Concejal Cortes consulta qué relación tiene con la Dirección de Administración y Finanzas que es la que ejerce esa labor y qué relación tiene con compradores de salud y educación porque se trataba de agilizar.

Asesor jurídico indica que esta unidad tiene por objeto aplicar el principio de transparencia en la administración pública. Tiene por objeto que cuando se aplica a terceros se ajusten a procedimientos, no sólo con finanzas ya que finanzas debe pagar y velar porque se cumplan los procedimientos.

Concejal Marín indica que comprador base recae en la Dirección de Finanzas.

Asesor jurídico señala que las personas requieren capacitación.

Sr. Alcalde manifiesta que se está tratando que todas las unidades separadas se junten por eso se está tratando que se canalicen por un servicio y esto puede bajar los costos y llevar un mejor control de todos los departamentos.

Acto seguido solicita votación, aprobándose por unanimidad crear la unidad de Mercado Público en el reglamento de funciones de la municipalidad de Coltauco.

Por otra parte, asesor jurídico informa que la próxima semana tendrá el comodato del Registro Civil.

Respecto al traspaso de la radio comunitaria se ha elaborado instrumentos para este trámite y se espera respuesta de autorización.

Concejala Vial indica que la radio es comunitaria.

Concejal Marín señala que se debe entregar en comodato el local y los equipos.

Asesor jurídico también se refiere a demanda de profesores por el Bono SAE en donde la Corte Suprema falló a favor del municipio.

5.- Entrega de roles Patente de Alcoholes año 2013.

Encargada de Patentes Sra. Haydee Zamorano, hace entrega de Roles de Patente de Alcoholes año 2013, para pronunciamiento del concejo en la próxima sesión.

6.- Entrega Tabla de Sueldos Base Departamento de Salud

Sr. Christian Andrade, Jefe de Salud hace entrega de Tabla de sueldos base del personal del Departamento de Salud para el año 2013 para estudio de señores concejales. Punto será tratado en próxima sesión.

7.- Entrega Creación de Cuentas Proyectos de Inversión 2013.

Jefa de Finanzas, hace entrega de modificación presupuestaria para creación de cuentas de proyectos de inversión en presupuesto municipal 2013 de los proyectos “Construcción plaza Rinconada de Parral” y Reposición e implementación de áreas verdes diversos sectores, comuna de Coltauco”. Tema será tratado en próxima sesión.

8.- Varios Sres. Concejales/as

8.1.- Señor alcalde

a). Señor alcalde presenta a la profesional Asistente Social Srta. Claudia Espinoza, quien asume funciones de Directora de Desarrollo Comunitario en reemplazo de la titular que hace uso de licencia médica maternal.

Srta. Claudia Espinoza se presenta y da a conocer funciones que ejercía anteriormente tanto en la municipalidad de Las Cabras como en el Departamento de educación municipal de Coltauco.

b). Señor alcalde junto a concejala Vial, solicitan posponer reunión de concejo programada para el día viernes 4 de enero por cuanto por otros compromisos no podrán asistir a esta reunión.

Analizado el planteamiento se acuerda por unanimidad posponer reunión para el día martes 8 de enero de 2013 a las 08.30 hrs. A.M.

c). Señor Alcalde expresa que se ha sentido complacido con concejales porque da gusto asistir a reuniones; es grato.

8.2.- Concejel Luis Patricio Cortes Moscoso

En primer término solicita que documentos que se entreguen al concejo vengán firmados por la persona responsable.

a). Pide que concejo pudiera decidir respecto a lo que se planteó en reunión anterior en cuanto a retroalimentar peticiones de concejales en puntos varios para dar una respuesta concreta a personas que lo plantearon, lo que a la vez significará que el municipio tiene gestión y concejales dan una respuesta más concreta a los planteamientos de las personas.

Sr. Alcalde indica que hay que tener cuidado con las solicitudes porque hay cosas que no se van a poder cumplir porque si son tres varios por seis concejales, serán 18 varios por reunión y con esto, en tres meses se quebrará el municipio, lo que además irá en contra de concejales.

Concejal Cortes indica que especialmente se debe tener en consideración a planteamientos de una institución y el municipio puede responder que lo tiene considerado dentro de los proyectos y la prioridad la tiene para un par de meses más, lo importante es dar respuesta a instituciones.

Sr. Alcalde indica que se está tratando de canalizar todas las peticiones de la comunidad a través del presidente/a de junta de vecinos.

b). Plantea necesidad de un grupo de pobladores del callejón Los Vergara de Parral que tienen un problema de agua potable. Solo tienen mangueras y son como 16 familias. Se necesita una matriz en un tramo de 200 metros por lo que solicita generar un proyecto a través de la unidad de Secplac.

Sr. Alcalde indica que hay una cartera de proyectos que se entregará para que la vean y puedan dar una respuesta, y si el proyecto no está en la lista decir que se va a incorporar en un proyecto futuro.

c). Solicita construcción de un refugio peatonal en el paradero Nº 2 de Idahue ya que los pobladores lo están solicitando.

8.3.- Concejala Baldamina Pardo Galaz

a). Expone que participó en actividad que se realizó en la Escuela de Almendro donde se dio la Cuenta Pública y le dio gusto escuchar todo lo que se ha hecho en el establecimiento. Añade que le pidieron que transmitiera al concejo algunas peticiones como una bodeguita y protección en las ventanas.

Sr. Alcalde indica que se ha invertido en todos los colegios en unos más y otros menos pero en Almendro se ha invertido bastante.

Concejala Pardo expresa que le dio pena lo que pasó en Escuela de Idahue en donde profesores tenían preparada una convivencia y no se quedó nadie.

Sr. Alcalde dice que ahí hay un problema de convivencia, además de una disputa entre apoderados y profesores y, el director está sumariado. Aquí los profesores tienen que unir.

En cuanto a cambio de director se debe esperar resultados del sumario.

Concejal Cortes expresa que aquí observa un quiebre muy grande entre la dirección, docentes y apoderados. Se hizo un sumario al Director y se ha demorado y quien resulta afectada es la comunidad educativa. El alcalde tiene razón al decir que es un problema de convivencia y se debe tomar medidas.

Sr. Alcalde dice que se debe esperar resultados del sumario y una vez que quede vacante el cargo se puede llamar a concurso. Aquí la directora subrogante debe tratar de unir o cambiar a profesores.

Concejala Pardo manifiesta que en Rinconada de Parral observó lo mismo, el colegio es muy bonito pero falta la otra parte.

Concejal cortes indica que con todos los problemas que hay en educación, Coltauco está en segundo lugar a nivel nacional en las escuelas rurales, lo que significa que si hubiera buenas relaciones seríamos los mejores.

8.4.- Concejal Jorge Cerda Muñoz

a). Solicita crear las comisiones de trabajo ahora y no esperar hasta marzo, a fin de generar instancias de acercamiento con los distintos departamentos en los que van a intervenir.

Sr. Alcalde solicita dejar este punto para la próxima sesión.

b). Manifiesta que mientras uno sea sincero con lo que plantea se va a generar instancias para tener una amistad franca y sincera, sobre todo cuando se presenta situaciones en el mismo momento sin que se cumpla con los plazos que establece la ley, pero si se presenta en el minuto por una situación urgente, lo aprobarán igual.

c). Pide que en los meses difíciles como diciembre, por celebraciones de fin de año, se pague antes la dieta a concejales para dar cumplimiento a compromisos con la comunidad.

Sr. Alcalde indica que se podría plantear a la Contraloría.

Secretaría Municipal informa que la Contraloría ha observado pagos anticipados al concejo y mediante dictámenes ha determinado que pago de dieta a concejales debe hacerse a mes vencido.

Concejal Cerda desea un feliz año a todos y solicita normar algunas situaciones con vecinos para cumplir compromisos.

8.5.- Concejal Samuel Marín Sánchez.

a). En relación a escuelas indica que no son todos los que están bajos porque hay escuelas emblemáticas como Loreto y Parral. No todos los colegios se venden de la misma forma, porque por ejemplo en la Feria del Mundo Joven, en proceso de licenciatura y cuenta pública, la forma de pararse frente a la comunidad es distinta. Menciona que colegio de Rinconada de Parral en la última semana iba solo en 87 matrículas y esto porque la forma de vender el colegio frente a la comunidad es distinta.

Señala que en concejo anterior nace la revista Clic, de la discusión del concejo en cuanto a como éramos capaces de vender educación y que la comunidad los escuchara. Se debe buscar la forma que la educación no solo sea responsabilidad de la dirección, sino que del equipo docente y también del alcalde hacia abajo.

Añade que la radio comunitaria que antes era administrada por la municipalidad ahora será administrada de manera distinta ya que la tendrá una organización comunitaria. Pero también se espera que el municipio también forme algunos programas en materias de educación para tener una educación pujante. Indica que los colegios duran hasta diciembre y vuelven en marzo y nos olvidamos de enero de y febrero, pero los colegios no municipales o particulares subvencionados se venden en forma permanente

Por esto propone que la educación esté presente en la Fiesta Huasa, en la Expo campo y no que sean parte solo de ellos sino que parte del sistema municipal y que colegios sientan que somos los segundos a nivel nacional.

Indica que comunas vecinas como Doñihue están haciendo intervenciones en El Molino, Lo de Cuevas e Hijuela del Medio en donde están inscribiendo gente sin pasar por ventanilla y esto significará que disminuirá el per cápita.

Concejala Vial consulta por qué se cambian.

Concejal Marín responde que aquí se hace a la buena, es decir, a la persona se le pide que traiga la renuncia del consultorio anterior.

Concejala Pardo añade que también se cambian por un tema de locomoción, especialmente sectores apartados.

Concejal Marín señala que también se debe tener en cuenta el tema de la licitación de la locomoción mayor.

Concejal Cortés manifiesta que es fundamental la locomoción de sectores fronterizos hacia el centro de Coltauco y se mejoraría el tema de matrícula en los colegios como también asistencia al consultorio. En este aspecto no se ha podido doblar la mano a Sextur para que ponga locomoción desde Lo de Cuevas hacia Coltauco y no solo desde Coltauco hacia Lo de Cuevas.

Sr. Alcalde añade que Sextur decía que no se ponía locomoción porque no había gente y porque no estaba pavimentado. Ahora está pavimentado por lo tanto se debe volver a conversar el tema.

Concejal Marín indica que también está el subsidio para transporte en sectores rurales.

Sr. Alcalde señala que también se puede proponer que pongan un furgón que pase por estos sectores.

Concejal Henríquez indica que en Doñihue tienen un sistema de atención para la gente y aunque no alcance número, el médico igual los atiende, deben esperar pero los atienden. Pide intentar este sistema.

Concejal Marín señala que los Cesfam tienen una función de prevención y no curativa.

b). Plantea que en sesión anterior se pidió un mejoramiento o repavimentar la calle Almendro porque no cumple las condiciones. Pide se solicite a Serviu.

Sr. Alcalde señala que esto se puede hacer enviando un oficio a Serviu y este se puede mostrar a la gente.

Concejal Marín indica que también se necesita reparar Avenida O'Higgins y que corresponde a Serviu. Se puede pedir que reparen en 2013 y 2014.

Concejala Pardo consulta por pavimento del camino Los Ahumada.

Concejal Marín informa que con pavimento básico rural no se puede asfaltar porque no tiene conectividad pero, efectivamente tiene conectividad con Monte Grande Bajo. Solo falta enrolar un tramo. Por otra parte, no se puede postular a pavimento participativo por el número de viviendas.

8.6.- Concejala Rosa Vial Rodríguez.

a). Expresa que está muy contenta con este concejo y en la función que cumple y felicita al señor alcalde por la señora que tiene. Es una mujer extraordinaria, tiene algo que transmite y por esto le encanta.

b). Pide a concejales que asistirán a congreso de municipalidades que en este planteen la situación de alcaldes y concejales en relación a establecer derecho a la jubilación.

c). Expresa que en la sesión que le correspondió presidir se aprobó recursos para contratación de personal a honorarios y en este sentido solicita que la gente que se contrate sea buena, idónea ya que el concejo también está dispuesto a ayudar. Y que no le impongan personal.

Sr. Alcalde encuentra válida su inquietud y señala que aquí nadie la impuesto gente. La gente la seleccionó él; a veces ha acertado y otras no pero se trata de hacerlo bien.

d). Solicita mejorar el servicio de extracción de basura porque hay días que no pasa.

8.7.- Concejál René Henríquez Rivera.

a). Plantea que la gente del sector de Rinconada de Parral solicita cambiar dos paraderos y ubicarlos entre calle Las Damas y Los Laureles. Señala que se requiere hacer la base del piso.

Sr. Alcalde pide hacer este trabajo participativo, el municipio aportará los materiales y la comunidad se encarga de construir.

Concejál Henríquez acepta hacerlo en conjunto con la comunidad.

Se levanta la Sesión a las 17.00 hrs.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

ACTA N° 05
CONCEJO MUNICIPAL
REUNION ORDINARIA
03 de enero de 2013

RESUMEN DE ACUERDOS

XV.- Se aprueba por unanimidad dieta mensual de 12 UTM a señores concejales por el año 2013.

XVI.- Se aprueba por unanimidad Plan de Mejoramiento de Gestión Municipal formulado para el año 2013.

XVII.- Se acuerda modificar Reglamento Interno de Funciones y se crea unidades de Control y Mercado Público

XVIII.- Se acuerda por unanimidad posponer reunión programada para el día viernes 4 de enero, para el día martes 8 de enero de 2013 a las 08.30 hrs. A.M.

BEATRIZ CARO MONSALVE
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE